



SECRETARIA DE CONCEJO

ACTA NÚMERO 167.

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ZARUMA, CELEBRADA EL MARTES VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS

El martes veintiuno de abril de dos mil veintiséis, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos, en salón municipal Dr. Luis Sabay Guerrero, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal del cantón Zaruma, convocada por disposición del Sr. Carlos Aguilar Peñaloza. Alcalde.

Asisten los señores concejales:

1. Sr. Roque Armijos Aguilar
2. Sr. Gerardo Iñiguez Sánchez
3. Sr. Rober Fernando Romero
4. Sra. Mayra del Cisne Toro Aguilar
5. Ab. Osmani Zambrano Orellana

Asisten: Ing. Milena Espinoza Cando, Técnico de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario y Ab. Sebastián Romero Fernández, Procurador Síndico.

Actúa la Ab. Nuvia Macas González, como Secretaria de Concejo (S), quien da fe de lo actuado.

El señor Alcalde Carlos Aguilar Peñaloza preside la sesión ordinaria del Consejo Municipal e inicia saludando a todos los presentes, acto seguido concede la palabra a la Abogada Secretaria de Concejo para constatación del quorum y lectura al orden del día.

PRIMERO: La Ab. Nuvia Macas González como Secretaria de Concejo (S), indica que con la presencia de todos los miembros del concejo, existe el quorum reglamentario de conformidad con lo dispuesto en el Art. 320 del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), para poder celebrar la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Zaruma, acto seguido da lectura al orden del día:

1. Constatación del Quórum y aprobación del orden del día.
2. Informe del estado actual del proyecto del Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario y Pluvial del Cantón Zaruma.
3. Clausura de la sesión.





SECRETARIA DE CONCEJO

ACTA NÚMERO 167.

Toma la palabra el señor Alcalde, quien manifiesta: compañeros está a conocimiento y disposición el orden del día, si ustedes están de acuerdo para proceder a la aprobación del mismo. Con la moción presentada por el señor alcalde y con el apoyo de la Sra. Vicealcaldesa Mayra del Cisne Toro Aguilar, de inmediato se procede a tomar la votación.

Sr. Roque Armijos Aguilar: A FAVOR

Sr. Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR

Sr. Fernando Romero Armijos: A FAVOR

Sra. Mayra del Cisne Toro Aguilar: A FAVOR

Ab. Osmani Zambrano Orellana: A FAVOR

Sr. Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR

RESOLUCIÓN: El Concejo Municipal de Zaruma por unanimidad de los presentes, resolvió aprobar el orden del día de la presente sesión.

SEGUNDO: Informe del estado actual del proyecto del Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario y Pluvial del Cantón Zaruma.

Toma la palabra el señor Alcalde Carlos Aguilar Peñaloza y manifiesta: Bien estimados compañeros, nosotros hemos creído conveniente informarles, como siempre lo hemos hecho, en el sentido de cómo está el estado del proyecto de agua potable de la ciudad de Zaruma, que es lo que hemos venido luchando prácticamente durante todo este periodo, entonces queríamos informarles, aquí está el abogado Sebastián y la ingeniera Milena, ya que el Ingeniero Jaramillo hoy no está, para que la ingeniera Milena nos informe, o sea porque nosotros le habíamos pedido que le dé seguimiento ya a este proceso para poder avanzar, puesto que también ya la misma ciudadanía está pendiente de lo que pasa, entonces ingeniera para que nos informe.

Interviene la Ingeniera Milena Espinosa, técnico de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, inicia saludando a todos y expone que: hace una semana atrás se elaboró el informe de necesidad solicitando se autorice y el proceso de ejecución del plan maestro al señor Alcalde se autoriza y automáticamente empieza con la fase preparatoria donde el ingeniero Jaramillo estuvo delegado. En ese tiempo se estuvo recopilando toda la información que nosotros teníamos que cargar al portal para lo que es la contratación directa por terminación unilateral, sin embargo, nuestra compañera la técnica de compras públicas, la ingeniera Mónica, por lo general ella siempre hace simulaciones antes de subir un proceso.

En una de estas simulaciones ella se percató de que el proceso no se podía enlazar por lo que es contratación directa por terminación unilateral y no se podía enlazar con el proceso anterior, entonces ella nos informa de manera formal a la unidad de agua potable y nosotros se ha llevado un seguimiento con ella, todos los días incluso ella verificaba en el sistema si





SECRETARIA DE CONCEJO

ACTA NÚMERO 167.

se podía publicar el proceso, pero a la fecha no hemos tenido ninguna respuesta favorable para poder publicar el proceso. Ya la fase preparatoria estaba lista para cargarse, pero no hemos podido avanzar por esta circunstancia.

Interviene el señor Alcalde Carlos Aguilar Peñaloza y explica: Sí, bueno compañeros, lo que pasa es que ya se inició la etapa preparatoria y todo para continuar con el proceso de contratación directa como se estipula una vez que se termina unilateralmente, entonces de ahí se pidió a Mónica que se informe y Mónica ya ha respondido que la herramienta en este caso no está habilitada y sigue inhabilitada y lo que yo les decía a los técnicos, y ayer conversando jurídicamente y todo, ya no podemos seguir, espera, espera, espera, porque ya se acaba el tiempo, incluso el tiempo que nos dio el BDE y todo, entonces se pidió para que se pase un informe jurídico y poder tomar la mejor decisión. En este caso Sebastián, sería bueno que nos informes lo que se vaya a pasar para que nosotros poder continuar.

Interviene el Ab. Sebastián Romero, Asesor Jurídico, una vez que realiza el saludo protocolario, expone que en vista de lo que ha indicado la ingeniera Milena, el director del agua potable el Ingeniero Jorge Jaramillo, me ha solicitado a través de un oficio un informe jurídico respecto a cómo consta o en la etapa en la que se encuentra el proceso de contratación, como lo ha mencionado la ingeniera Milena, adjuntado los informes presentados por la técnica de compras públicas, en el cual especifica que dentro de dicho portal no se permite anexar el proceso como lo estipula el artículo 282 del reglamento general a la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Contratación Pública. Este debe ser llevado a través de contratación directa la ley en el artículo 109 lo menciona de forma facultativa, es decir, que es facultad del municipio hacer la contratación de manera directa. Sin embargo, al tener los informes por parte de la técnica de compras públicas, les indico de una forma más clara, al momento de ingresar ella, el proceso de contratación directa al portal, ella tiene que seleccionar, es decir, esto se va a hacer por contratación directa debido a esta terminación unilateral, a la terminación unilateral que se le hizo al contratista anterior. Sin embargo, como es de su conocimiento, se canceló la vez pasada el procedimiento por un error técnico. Y esta vez al momento de tratar de vincular el nuevo proceso de contratación directa al proceso anterior, no le permite. Eso está en un informe por medio de oficio que pone en conocimiento la técnica de compras públicas al departamento de Agua Potable. Por tal motivo y razón, el ingeniero Jaramillo ha solicitado al departamento de gestión de asesoría jurídica un pronunciamiento, en el cual tengo que aclarar que es facultad legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, la facultad, puesto que el artículo 109 de la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Contratación Pública especifica que podrá; sin embargo, hay que mencionar que el contrato originalmente terminado corresponde a un procedimiento de licitación. Por tal motivo, esta dirección recomendará a la máxima autoridad, al señor alcalde, adjuntar este pronunciamiento jurídico y los trámites realizados por emisión de agua potable en la técnica de compras públicas para que tenga en cuenta la emisión de una resolución teniendo en cuenta un proceso de licitación. Es decir, que se realice un proceso de licitación para el proceso de agua potable, puesto que la plataforma no permite realizarlo de forma directa. Hasta ahí, señor alcalde.





SECRETARIA DE CONCEJO

ACTA NÚMERO 167.

Toma la palabra el señor Alcalde Carlos Aguilar Peñaloza y expresa: Bien, compañeros, eso es lo que yo les había pedido que se informe el día de hoy porque creo que hasta el viernes pasado, habíamos nosotros decidido esperar, o sea, ver que si se habilitaba la plataforma, no se habilitaba, pero en vez de que no se habilita, no, no vamos seguir esperando, yo les digo, más, más tiempo, porque aquí hemos decidido hacer, incluso fue una sugerencia inicialmente, mismo de la misma técnica de compras públicas, que se haga la licitación. Nosotros en vista de que se terminó de manera directa, se acogió por hacerlo más rápido, pero en este caso se está volviendo ya un problema en vista de que no se avanza, sigue paralizada. Entonces, hemos decidido ya avanzar y con todos los informes, tanto técnico como legales correspondientes, Dios mediante, esperamos a más tarde, el próximo lunes, iniciar ya la etapa interna de la licitación para poder avanzar lo más pronto; la licitación es un proceso un poquito más largo, pero es más abierto, ahí la mejor oferta la que tendría que ganar.

Interviene el Ab. Sebastián Romero, Asesor Jurídico, indica Sí, recuerdo que ese día hubo la audiencia del quince de abril, que estaba puesta para las ocho y quince de la mañana, la cual me conecté en conjunto con el ingeniero Jorge Jaramillo; sin embargo, como yo les había comentado, era muy probable que la suspendan, y de tres jueces que tenían que conectarse, se conectaron simplemente dos, por tal motivo de no contar con el quórum, con el tribunal conformado correctamente, no se pudo realizar la audiencia, y recién hace unos veinte minutos, doce y veintiuno, me notificaron que la audiencia se había... bueno, el mismo día yo solicité al tribunal que convoque de manera inmediata la nueva fecha y hora para que se realice esta audiencia, y hoy me notificaron, señor alcalde, el veintiocho de abril, está puesta la audiencia.

Interviene el señor Alcalde Carlos Aguilar Peñaloza y consulta El veintiocho de abril. La bajeza también si nos tiene que... ¿Cuántas veces la van suspendiendo ya la audiencia?

Responde el Ab. Sebastián Romero, Asesor Jurídico que esta ya es la segunda. Esta es la segunda y... el próximo martes es la última, esta está para las cuatro de la tarde, así que no sé si la suspenderán o no, hay que esperar a los jueces.

Interviene el Sr. Gerardo Iñiguez Sánchez quien consulta ¿Sí podemos ingresar? Y solicita el enlace.

Responde el Ab. Sebastián Romero, claro, sí, yo los he invitado, lo que sí, me escriben para pasar.

Interviene el Sr. Fernando Romero Armijos consulta ¿Y dónde va a ser esta audiencia?

Responde el Ab. Sebastián Romero, que es en forma Telemática, en Portoviejo, pero los jueces la convocan en forma telemática.





SECRETARIA DE CONCEJO

ACTA NÚMERO 167.

Toma la palabra el señor Alcalde Carlos Aguilar y consulta: Si tienen alguna pregunta, compañeros, para que de alguna manera tengan claro el panorama.

Toma la palabra el Sr. Gerardo Iñiguez Sánchez consulta al asesor jurídico, ¿en compras públicas hay una pestaña que no está habilitada?, pero vamos a hacer una invitación abierta digamos.

Interviene el Ab. Sebastián Romero, oh sea, nosotros, por ejemplo, el proceso de contratación directa también se lo estaba haciendo en forma abierta, como invitación, para que participen todos, pero el de licitación ya tiene ciertas directrices que se deben cumplir.

Toma la palabra el señor Alcalde Carlos Aguilar y consulta y expone sobre el tiempo para el proceso de la licitación, considerando lo que tenemos nos sirve ya para poder iniciar porque está actualizado; oh sea, toda la información que tenemos nos sirve para poder ya iniciar la licitación.

Interviene la ingeniera Milena Espinosa explica que este año ya se actualizó toda la información en el departamento, ya tiene todo actualizado el presupuesto; entonces, prácticamente la fase preparatoria estaba lista ya para la publicación. La ingeniería simplemente estaba haciendo simulaciones y ahí se percató de ese problema.

Toma la palabra el señor Alcalde Carlos Aguilar y comenta que si Dios lo permite, esta va a salir bien, bueno los primeros días de junio se estaría adjudicado el agua potable de Zaruma.

Interviene el Sr. Concejal Fernando Romero y consulta si se estaría en el proceso todo el mes de mayo.

Toma la palabra el señor Alcalde Carlos Aguilar y responde claro, porque la idea es el lunes dejar todo para el lunes e iniciar la etapa interna, digamos así. Sí, porque es que no podemos seguir esperando, hay que avanzar; este creo que es uno de los temas fuertes que tenemos aquí, gracias a Dios el tema vial, con esto que inauguramos mañana con el prefecto y con el apoyo de todos, ya se logra otra vez descongestionar el tema de la Y, ya si no hay ningún inconveniente en enviar los vehículos para abajo.

Interviene el Señor Concejal Fernando Romero Armijos consulta si el ingeniero Jaramillo está de vacaciones.





SECRETARIA DE CONCEJO

ACTA NÚMERO 167.

202 Toma la palabra el señor Alcalde Carlos Aguilar, responde que sí, hoy día no está, y pregunta
203 si tienen alguna otra consulta.

204

205 Toma la palabra el Señor Concejal Fernando Romero Armijos, consulta si el asunto del
206 alcantarillado va como primera etapa de alcantarillado.

207

208 Interviene el Ab. Sebastián Romero, quien responde que eso no puede cambiar por el
209 contrato de financiamiento con el Banco de Desarrollo.

210

211 Toma la palabra el señor Alcalde Carlos Aguilar, y solicita a la ingeniera Milena Espinosa
212 que igual conforme vaya avanzando con el ingeniero Jaramillo hay que ir informando
213 también del proceso, cómo vamos; una vez que ya se inicie la parte interna sería el lunes.
214 Ya, pues entonces hoy día vamos a hacer la parte administrativa, lo que nos corresponda
215 para poder avanzar la próxima semana, no hay otra.

216

217 **SEXTO.-** Clausura de la sesión. - Concluida la agenda, se agradece a los miembros del
218 Cuerpo Edilicio por su participación y se clausura la sesión, cuando son las doce horas con
219 cincuenta y siete minutos.

220

221

222 Lo Certifico. -

223

224

225

226

227 **Sr. Carlos Aguilar Peñaloza**
228 **ALCALDE**

Ab. Nuvia Macas González
SECRETARIA DEL CONCEJO (S)

